

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR

059-2017

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCUENTA Y NUEVE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: \_\_\_\_\_, quien solicita: 1) Los jóvenes becados al interior del país por Federaciones Deportivas, jóvenes de 15 a 29 años becados en educación media por Federaciones Deportivas, información por departamento, por su municipio, por área urbana o rural en donde se esté inscrito, por género, masculino, femenino o LGBTI, entre los rangos de edad 15-19, 20-24 y 25-29. Se adjunta tabla.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1.- ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información donde se encuentran la respuesta a la solicitud.

**2.- NOTIFIQUESE:** La presente resolución a la parte interesada.

Lic. José Rene' Cisneros Peña.  
Oficial de Información Interino.

**DEPORTE SOMOS TODOS**